

## **PRESENTACIÓN DE PLAN DE PARTO**

A la atención del Jefe del Servicio de Atención al Paciente del Hospital.

Estimado señor o señora: .

Estoy embarazada y me corresponde dar a luz en su centro en fecha próxima (2007).

Me gustaría que le hiciera llegar mi plan de parto al Jefe del Servicio de Obstetricia y Ginecología, con el fin de darle a conocer cual es mi voluntad en lo que se refiere a la atención que deseo recibir, y para que le dé su visto bueno.

Del mismo modo, y dado que algunas peticiones se refieren al recién nacido, me gustaría que hiciera llegar también mis peticiones al Jefe del Servicio de Pediatría.

Muchas gracias por su mediación,

## **PRESENTACIÓN DE PLAN DE PARTO**

A la Atención del Jefe del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital, y al del Jefe del Servicio de Pediatría.

Estimados Señores:

(a continuación refleja sus datos personales).

Actualmente me encuentro embarazada y me corresponde su Hospital como centro de referencia. Mi FPP es el 17 de febrero de 2007.

Les presento un plan para el parto normal y otro para cesárea, por si esta fuera necesaria.

Como algunas de las peticiones se refieren al recién nacido, me gustaría que el Jefe del Servicio de Pediatría firmara también su conformidad.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo esperando el visto bueno de los planes. Si prefieren concertar antes una entrevista conmigo, estaré encantada de acercarme al hospital.

Un saludo cordial,

## **PLAN DE PARTO VAGINAL**

El artículo 3 de la LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, establece que "El paciente o usuario tiene derecho a decidir libremente, después de recibir la información adecuada, entre las opciones clínicas disponibles". Así mismo, el respeto a la autonomía del paciente está garantizado en el artículo 8 a través de la figura del Consentimiento informado: "Toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que, recibida la información prevista en el artículo 4, haya valorado las opciones propias del caso"y en su virtud mediante el presente documento manifiesto mi elección entre las opciones clínicas disponibles como sigue:

### **FASE DE DILATACIÓN**

Deseo ser atendida por una matrona, a ser posible siempre la misma, excepto que alguna complicación requiera la presencia de un ginecólogo.

Deseo estar acompañada en todo momento por mi compañero.

No quiero que se me rasure el periné ni se me pongan enemas o sondas, deseo libre acceso al cuarto de baño.

Aceptaré un tacto vaginal a la llegada al hospital y uno cada 4 horas, tal y como recomienda la OMS.

No permito que se realice ninguna maniobra añadida a los tactos, ya sea la maniobra de Hamilton, la amniorrexis o cualquier otra. Si consideran que la bolsa debe romperse en algún momento, debe discutirse primero conmigo. Si desean valorar el color del líquido aceptaré el uso cuidadoso del amnioscopio.

Aceptaré la colocación de una vía en el antebrazo, cerrada con un tapón. Pero no deseo que se me suministre oxitocina, antibióticos o sueros por rutina.

Deseo poder tomar alimentos o bebidas (no lácticas) de fácil digestión durante el parto si el proceso se alarga. Por tanto la hidratación se asegurará por vía oral, no por medio de suero.

Yo me encargaré de llevar la bebida y/o comida, por si no tienen nada adecuado disponible.

Deseo tener libertad para deambular y adoptar la posición que desee. También libre acceso al cuarto de baño.

No deseo utilizar analgésicos o anestésicos durante la dilatación, incluyendo la epidural. Prefiero el apoyo emocional de mis acompañantes y de la matrona.

#### FASE DE EXPULSIVO

No deseo dar a luz en el potro obstétrico.

Deseo elegir la posición para dar a luz (de rodillas, a cuatro patas, tumbada de lado, sentada, etc).

Toda persona que desee presenciar el parto tendrá que solicitar nuestro permiso.

Deseamos el menor número posible de observadores sanitarios.

No deseo que se me practique la episiotomía. La episiotomía sólo se aplicará cuando haya un riesgo evidente de desgarro.

Quiero que se respete el tiempo que necesite para el expulsivo.

Me gustaría que se colocará a nuestro hijo sobre mi pecho nada más nacer.

El cordón no se pinzará ni cortará hasta que deje de latir y nunca antes de que mi hijo inicie la respiración. Si hubiera que practicar una reanimación se realizará junto a mí y con el cordón sin pinzar para que el niño siga recibiendo oxígeno.

No autorizo que le aspiren las mucosidades si el inicio de la respiración es espontáneo.

Me remito al apartado "**Primera atención al recién nacido**", de este mismo plan de parto, donde pueden encontrar más detalles.

#### PRIMERA ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO

Quiero poder dar el pecho desde el primer momento de vida sin horarios ni restricciones.

Quiero permanecer con el bebé permanentemente en contacto con mi cuerpo sin horarios ni restricciones. Por lo tanto no acepto que sea llevado a observación durante las primeras horas de vida.

"Es importante que al niño se le ofrezca el pecho precozmente, a *ser* posible en la primera media hora tras el parto. Después de la primera hora, el recién nacido suele quedar adormecido unas horas. Durante este tiempo, es recomendable que el bebé permanezca junto a su madre aunque no muestre interés por mamar y que se estimule el contacto piel con piel entre ambos. Así, puede ofrecerse el pecho tan pronto como se observe que el niño está dispuesto a mamar (movimientos de la boca buscando el pezón, hociqueo...) y no

solamente cuando llore. El llanto es un signo tardío de hambre." **Fuente:** Recomendaciones para la lactancia materna de la Asociación Española de Pediatría. <http://www.aeped.es/lactmat/lactmat.htm>

Quiero que no se separe mi hijo de mi lado para ninguna manipulación: aseo, lavado, examen, prueba, etc, sin mi consentimiento expreso. En caso de que por fuerza mayor alguna revisión o prueba deba realizarse en una sala determinada y yo no esté en condiciones para acompañarle, mi compañero se encargará de ir con el. Para realizar cualquier tipo de revisión o prueba (rutinaria o no) será necesario pedimos el consentimiento informado.

Artículo 9. *Límites del consentimiento informado y consentimiento por representación*  
(...)

3. Se otorgará el consentimiento por representación en los siguientes supuestos:  
(...)

c) Cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso. el consentimiento lo dará el representante legal del menor después de haber escuchado su opinión si tiene doce años cumplidos. Cuando se trate de menores no incapaces ni incapacitados, pero emancipados o con dieciséis años cumplidos, no cabe prestar el consentimiento por representación. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los padres serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la toma de la decisión correspondiente." **Fuente:** Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

No aceptamos que se administre al bebé ningún colirio oftálmico o pomada, ni ningún otro medicamento preventivo o curativo sin presentar signos patológicos y sin nuestro consentimiento expreso. **Fuente** Artículo 9. Apartado 3.c de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (ver punto anterior del plan de parto)

Aceptamos que al bebé se le realice el test de Apgar, la prueba del talón y revisiones no invasivas. No permitiremos que se le introduzca ninguna sonda del tipo que sea sin presentar signos patológicos. Tampoco el dedo (permeabilidad anal). Autorizamos a que se le suministre la vitamina K por vía oral, asumiendo la responsabilidad de continuar con las otras dosis en nuestro domicilio. **Fuente** Artículo 9. Apartado 3.c de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (ver punto anterior del plan de parto)

No queremos que se le bañe en la sala de partos ni en días posteriores, y sobre todo por una persona que no sea mi compañero o yo.

No queremos que se le administre ningún tipo de vacuna. la vacunación de la hepatitis B, aunque forma parte del calendario vacunal, no es obligatoria. Por tanto es potestad de los padres decidir si su hijo la recibe o no. En nuestro caso no autorizamos que se le administre.

### FASE DE ALUMBRAMIENTO

Se esperará al menos media hora para el alumbramiento espontáneo de la placenta, si se sobrepasara ese tiempo, acepto el uso de medicamentos oxitócicos como primera opción. Sólo como último recurso, y si los medicamentos no ayudan, se recurrirá a la extracción manual.

### ESTANCIA EN EL HOSPITAL

Quiero permanecer todo el tiempo con mi bebé, no autorizamos que sea llevado a observación de forma rutinaria, ni siquiera las primeras horas. Tampoco que vaya al nido por la noche.

Si el bebé necesita ir a una incubadora, por favor permita que mi compañero le acompañe y que realice él mismo todos los cuidados necesarios posibles. Le daré pecho y deseo ayuda para extraerme la leche si fuera necesario. Solicitamos acceso ilimitado a la sala de incubadoras y la aplicación de la metodología "Madre canguro".

No autorizamos que se ofrezca al bebé ningún chupete.

"Es importante, sobre todo al principio, que no se ofrezcan al niño chupetes ni biberones. Una tetina no se "chupa" de la misma forma que el pecho por lo que el recién nacido puede "confundirse" y posteriormente agarrar el pecho con menos eficacia (se utiliza distinta musculatura de succión con el chupete y el biberón que en el proceso de succión del pecho).

Esto puede ser la causa de problemas tales como grietas en el pezón, mastitis y falta de leche a la larga. Tampoco es recomendable utilizar pezoneras." **Fuente:** Recomendaciones para la lactancia materna. Asociación Española de Pediatría. <http://www.aeped.es/lac-mat/lactmat.htm>

Quiero que no se administre al bebé alimento ni biberón alguno, sin mi consentimiento expreso o el de mi compañero si yo no pudiera darlo,"Un recién nacido sano no necesita más líquidos que los que obtiene de la leche de su madre, no es necesario ni recomendable ofrecer agua ni soluciones de suero glucosado." **Fuente:** Recomendaciones para la lactancia materna. Asociación Española de Pediatría. <http://www.aeped.es/lac-mat/lactmat.htm>

### PLAN DE PARTO CESÁREA

El artículo 3 de la LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, establece que "El paciente o usuario tiene derecho a decidir libremente, después de recibir la información adecuada, entre las opciones clínicas disponibles". Así mismo, el respeto a la autonomía del paciente está garantizado en el artículo 8 a través de la figura del Consentimiento Informado: "Toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que, recibida la información prevista en el artículo 4, haya valorado las opciones propias del caso"

y ENSU VIRTUD mediante el presente documento manifiesto mi elección entre las opciones clínicas disponibles como sigue:

### PREPARACIÓN Y ANESTESIA

Tengan en cuenta que la realización de una cesárea podrá ser necesaria, pero también muy decepcionante. Por favor respeten nuestros sentimientos.

Deseo que mi compañero esté conmigo todo el tiempo, incluyendo durante la preparación y la aplicación de la anestesia.

Prefiero anestesia epidural.

Nos gustaría que una matrona u otro sanitario nos explicara cómo se está desarrollando la operación.

No autorizo que aten mis brazos, excepto si la situación clínica lo aconseja (por ejemplo, convulsiones).

### EL PARTO

El cordón no se pinzará ni cortará hasta que deje de latir y nunca antes de que mi hijo inicie la respiración. Si hubiera que practicar una reanimación se realizará junto a mí y con el cordón sin pinzar para que el niño siga recibiendo oxígeno.

No autorizo que le aspiren las mucosidades si el inicio de la respiración es espontáneo.

Le daré el pecho a nuestro hijo y deseo que la coloquen sobre mi pecho inmediatamente después .del parto mientras no hay ninguna emergencia médica.

Deseo amamantarlo ya en la sala de operaciones.

Me remito al apartado "Primera atención al recién nacido", de este mismo plan de parto, donde pueden encontrar más detalles.

### ALUMBRAMIENTO DE LA PLACENTA

Se esperará al desprendimiento espontáneo de la placenta, en la medida de lo posible.

### DESPUÉS DEL PARTO

No consiento que se me administre ninguna droga, excepto analgésico local, después del parto.

Deseo estar acompañada en el postparto inmediato por mi pareja y nuestro hijo.

### PRIMERA ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO .

Quiero poder dar el pecho desde el primer momento de vida sin horarios ni restricciones.

Quiero permanecer con el bebé permanentemente en contacto con mi cuerpo sin horarios ni restricciones. Por lo tanto no acepto que sea llevado a observación durante las primeras horas de vida.

"Es importante que al niño se le ofrezca el pecho precozmente, a ser posible en la primera media hora tras el parto. Después de la primera hora, el recién nacido suele quedar adormecido unas horas. Durante este tiempo, es recomendable que el bebé permanezca junto a su madre aunque no muestre interés por mamar y que se estimule el contacto piel con piel entre ambos. Así, puede ofrecerse el pecho tan pronto como se observe que el niño está dispuesto a mamar (movimientos de la boca buscando el pezón, hociqueo...) y no solamente cuando llore. El llanto es un signo tardío de hambre." **Fuente:** Recomendaciones para la lactancia materna de la Asociación Española de Pediatría. <http://www.aeped.es/lacmat/lactmat.htm>

Quiero que no se separe mi hijo de mi lado para ninguna manipulación: aseo, lavado, examen, prueba, etc, sin mi consentimiento expreso. En caso de que por fuerza mayor

alguna revisión o prueba deba realizarse en una sala determinada y yo no esté en condiciones para acompañarle, mi compañero se encargaría de ir con él. Para realizar cualquier tipo de revisión o prueba (rutinaria o no) será necesario pedir el consentimiento informado.

"Artículo 9. *Límites del consentimiento Informado y consentimiento por representación*  
(...)

3. Se otorgará el consentimiento por representación en los siguientes supuestos:

(....)

c) Cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso, el consentimiento lo dará el representante legal del menor después de haber escuchado su opinión si tiene doce años cumplidos. Cuando se trate de menores no incapaces ni incapacitados, pero emancipados o con dieciséis años cumplidos, no cabe prestar el consentimiento por representación. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los padres serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la toma de la decisión correspondiente". **Fuente:** Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

No aceptamos que se administre al bebé ningún colirio oftálmico o pomada, ni ningún otro medicamento preventivo o curativo sin presentar signos patológicos y sin nuestro consentimiento expreso.

Artículo 9. Apartado 3.c de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (ver punto anterior del plan de parto)

Aceptamos que al bebé se le realice el test de Apgar, la prueba del talón y revisiones no invasivas. No permitiremos que se le introduzca ninguna sonda del tipo que sea sin presentar signos patológicos. Tampoco el dedo (permeabilidad anal). Autorizamos a que se le suministre la vitamina K por vía oral, asumiendo la responsabilidad de continuar con las otras dosis en nuestro domicilio.

Artículo 9. Apartado 3.c de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (ver punto anterior del plan de parto)

No queremos que se le bañe en la sala de partos ni en días posteriores, y sobre todo por una persona que no sea mi pareja o yo.

No queremos que se le administre ningún tipo de vacuna. La vacunación de la hepatitis B, aunque *forma* parte del calendario vacunal, no es obligatoria. Por tanto es potestad de los padres decidir si su hijo la recibe o no. En nuestro caso no autorizamos que se le administre.

#### ESTANCIA EN EL HOSPITAL

Quiero permanecer todo el tiempo con mi bebé, no autorizamos que sea llevado a observación de forma rutinaria, ni siquiera las primeras horas. Tampoco que vaya al nido por la noche.

Si el bebé necesita ir a una incubadora, por favor permita que mi compañero le acompañe y que realice él mismo todos los cuidados necesarios posibles. Le daré pecho y deseo ayuda para extraerme la leche si fuera necesario. Solicitamos acceso ilimitado a la sala de incubadoras y la aplicación de la metodología "Madre canguro".

No autorizamos que se ofrezca al bebé ningún chupete.

"Es importante, sobre todo al principio, que no se ofrezcan al niño chupetes ni biberones. Una tetina no se "chupa" de la misma forma que el pecho por lo que el recién nacido puede "confundirse" y posteriormente agarrar el pecho con menos eficacia (se utiliza distinta musculatura de succión con el chupete y el biberón que en el proceso de succión del pecho). Esto puede ser la causa de problemas tales como grietas en el pezón, mastitis y falta de leche a la larga. Tampoco es recomendable utilizar pezoneras."

**Fuente:** Recomendaciones para la lactancia materna. Asociación Española de Pediatría.  
<http://www.aeped.es/lac-mat/lactmat.htm>

Quiero que no se administre al bebé alimento ni biberón alguno, sin mi consentimiento expreso.

"Un recién nacido sano no necesita más líquidos que los que obtiene de la leche de su madre, no es necesario ni recomendable ofrecer agua ni soluciones de suero glucosado.

**Fuente:** Recomendaciones para la lactancia materna. Asociación Española de Pediatría.  
<http://www.aeped.es/lac-mat/lactmat.htm>

Da. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_, como futuros padres y personas responsables que somos, manifestamos nuestra voluntad que el nacimiento de nuestro hijo se atienda de la forma descrita en el presente plan de parto. Dado que las indicaciones referidas están avaladas por la OMS y otros organismos y leyes, asumimos la responsabilidad que nos corresponde en la toma de estas decisiones.

En .. *lugar y fecha* 2007,

He leído el presente plan de parto (tanto vaginal como cesárea) y doy mi conformidad,

En \_\_\_\_\_ lugar y fecha 2007,

Fdo.: Dr.

Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital.

He leído el presente plan de parto (tanto vaginal como cesárea) y doy mi conformidad,

En \_\_\_\_\_ lugar y fecha 2007,

Fdo.: Dr.

Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital.